

MENDOZA, 29 AGO 2018

VISTO:

La *Toma* del Edificio de Gobierno de esta Facultad, en el marco del reclamo estudiantil por la situación presupuestaria de la Educación Pública.

CONSIDERANDO:

Que si bien la toma está definida para el mencionado Edificio, es necesario suspender dichas actividades en todos los sectores que componen esta Facultad debido a las medidas adoptadas por estudiantes de esta Unidad Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suspender, en el ámbito de todos los Edificios de esta Facultad, las actividades académicas y administrativas que se desarrollan en los distintos sectores del mismo, desde las 20 horas del día VEINTINUEVE (29) de agosto hasta las 17 horas del día TREINTA (30) de agosto del corriente, teniendo en cuenta las medidas de *Toma* adoptadas por estudiantes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **612**

F. A.
lo


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Téc. Univ. **ARTURO EDUARDO TASCHEKY**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO